

## **Esquema de trabajo para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Atahualpa**

### **Productos Ofertados:**

La Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDYOT, que contendrá, entre otros lo siguiente:

#### **Objetivo General**

Realizar la actualización Del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, de conformidad al Marco normativo nacional vigente.

L Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la PARROQUIA, se ejecutará sobre la base de los lineamientos y cumplimiento de las cajas de herramientas de Planifica Ecuador y documentos disponibles a nivel Nacional y local de la información requerida.

La elaboración se ejecutará de manera participativa la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, de conformidad al marco legal nacional vigente mediante las directrices y herramientas metodológicas generadas por la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador y en articulación con otros niveles de gobierno.

Construir conjuntamente con las autoridades, líderes y población en general de la parroquia, los diferentes niveles de gobierno, así como las parroquias circundantes, la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.

Trabajar participativamente el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, con las autoridades, líderes y otros actores ciudadanos de la Parroquia, así como de las parroquias circundantes.

#### **¿Qué es un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)?**

El PDOT es un instrumento técnico y normativo para la planificación territorial; orienta las intervenciones de las instituciones públicas y privadas para

generar desarrollo local. Un PDOT en esencia es una propuesta para ordenar la gestión de un territorio en armonía con los actores involucrados y de acuerdo a las vocaciones del territorio. Además, es un instrumento político pues refleja la visión de desarrollo, estrategias, programas y proyectos que permiten alcanzar el plan de trabajo de la autoridad electa.

Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural, según la normativa legal vigente en el país, de manera participativa incorporando los enfoques de igualdad, cambio climático y movilidad humana, considerando el diagnóstico y modelo territorial del nivel provincial y cantonal de manera coordinada con el GAD parroquial rural Atahualpa.

### **Objetivos Específicos:**

Realizar la evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, determinando el estado de cumplimiento del mismo.

Actualizar el Diagnóstico Estratégico del PDOT, mediante el análisis y sistematización de los problemas y potencialidades de los componentes territoriales, identificados en espacios de participación ciudadana, tomando en cuenta los siguientes elementos: Asentamientos humanos, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Enfoques de igualdad, Gestión de riesgos, Cambio climáticos y Prospectiva estratégica.

Elaborar la Propuesta del PDOT, en función de las competencias y funciones territoriales del nivel parroquial y considerando la atención de los principales problemas y necesidades de la parroquia.

Diseñar un Modelo de Gestión, que integre la participación y articulación de los diferentes actores sociales (sociedad civil, GAD, entidades del Ejecutivo, ONG, etc.) para el adecuado ejercicio de las competencias e intervenciones dentro del territorio parroquial.

Establecer un adecuado sistema de seguimiento y evaluación a la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural, que considere como mínimo: ejecución presupuestaria y ejecución física.

Trabajar participativamente en el proceso de actualización o elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural, con las comunidades y otros actores ciudadanos de la Parroquia.

**Descripción del enfoque, alcance y metodología del trabajo que revele el conocimiento de las condiciones generales y particulares del proyecto materia de la prestación del servicio de consultoría;**

El alcance de esta consultoría está orientado a la formulación y actualización de los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en función del marco legal nacional vigente, los instrumentos de planificación actuales de los otros niveles de gobierno y a la información geográfica y estadística disponible en el Sistema Nacional de Información y otras fuentes oficiales de información; además información generada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados, organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional, empresas públicas y/o privadas y centros de educación superior.

Los instrumentos de planificación a considerarse son: -Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional. -Planes Sectoriales de la Función Ejecutiva. -Agendas Nacionales para la Igualdad y las políticas formuladas por los Consejos Cantonales de Protección de Derechos. -Resoluciones o acuerdos expedidos por Ministerios o Secretarías de Estado. -Directrices de instrumentos internacionales como la Agenda 2030, Agenda Urbana, acuerdo de París, entre otros. -Observar e incorporar lo dispuesto en el PDOT cantonal respecto a la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo. -Observar e incorporar lo dispuesto en el PDOT provincial con respecto al modelo económico productivo, infraestructura y conectividad, a partir de la identificación de las zonas de desarrollo productivo y zonas de riego en la provincia.

Al final del proceso el GAD parroquial contará con un plan de desarrollo y ordenamiento territorial actualizado que constituya una herramienta de planificación territorial que oriente a la inversión económica y social de manera eficiente.

Con el fin de asegurar la coordinación y articulación entre los instrumentos de planificación de los diferentes niveles de gobierno, las definiciones relativas al territorio parroquial rural se coordinarán con los modelos territoriales cantonal y provincial y las prioridades nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2017- 2021.

**Programa o programas de actividades, asignación de profesionales y tiempos.**

Como productos de la Consultoría se entregarán tanto en forma impresa como digital los siguientes:

Nº	PRODUCTOS	PLAZO/ ENTREGA	PAGOS
1	<b>Cronograma de trabajo con</b> fechas de entrega de los productos definidos <b>para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Atahualpa</b> , de conformidad al marco legal nacional vigente.	EN LA FIRMA DEL CONTRATO 8 febrero 2021	Contra entrega del plan de desarrollo y ordenamiento territorial
2	<b>Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014 - 2019</b>	22 febrero 2021	Contra entrega del plan de desarrollo y ordenamiento territorial
3	Hasta el 8 de marzo de 2021 se contará con un documento denominado <b>Diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Atahualpa</b>	8 de marzo de 2021	Contra entrega del plan de desarrollo y ordenamiento territorial
4	Hasta el 22 de marzo de 2021 se contará con un documento denominado <b>Propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Atahualpa</b>	22 de marzo de 2021	Contra entrega del plan de desarrollo y ordenamiento territorial
5	Hasta el 29 de marzo de 2021 se contará con un documento denominado <b>Modelo de Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Atahualpa</b>	29 de marzo de 2021	Contra entrega del plan de desarrollo y ordenamiento territorial

N°	PRODUCTOS	PLAZO/ ENTREGA	PAGOS
6	Hasta el 8 de abril de 2021 se contará con un documento denominado <b>Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Atahualpa</b> (en archivo digital editable y archivo duro), que incorpore las fases de diagnóstico, propuesta y modelo de gestión del Plan, y que incluya las observaciones y recomendaciones del trabajo participativo de actualización/construcción de dicha propuesta	8 de abril de 2021	Contra entrega del plan de desarrollo y ordenamiento territorial
7	Hasta 8 de abril de 2021 se contará con un informe ejecutivo final del proceso de que sintetice la metodología y productos concretos obtenidos en cada fase de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Atahualpa	8 de abril de 2021	Contra entrega del plan de desarrollo y ordenamiento territorial

#### **Metodología para la ejecución de la consultoría;**

Para dar cumplimiento a los objetivos específicos, el equipo de trabajo deberá cumplir con las siguientes pautas metodológicas:

1. La ejecución se regirá a los términos de referencia entregados por el GAD parroquial, a través del consejo de planificación.
2. El plan de trabajo de la Consultoría será elaborado en coordinación con el Gobierno Parroquial, determinando las fases a cumplir con los siguientes elementos integrantes: tiempo previsto en base a los plazos establecidos, recursos humanos participantes, plan de trabajo, hito del plan y entregable (productos y subproductos) de cada fase.

3. En cuanto a la metodología de trabajo se deberá considerar las herramientas metodológicas elaborados por Planifica Ecuador, y que son:

- Lineamientos y directrices para la planificación y el ordenamiento territorial.
- Guía metodológica para elaboración de planes de desarrollo y ordenamiento territorial parroquiales.
- Manual informativo sobre el proceso de actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.
- Además se deberá considerar obligatoriamente la información actualizada sobre la planificación cantonal y provincial.

4. El equipo de trabajo realizará al menos las siguientes actividades:

Reuniones de trabajo in situ con el personal y representantes del GAD parroquial y ciudadanía, principalmente con el Consejo de Planificación Parroquial.

Coordinar con el Consejo de Planificación Parroquial el monitoreo y seguimiento del proceso de actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial.

Coordinar y articular con los GAD cantonal y provincial, y utilizar obligatoriamente la información de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonales actualizados.

Trabajar coordinadamente con la información disponible del GAD parroquial y recibir el respaldo institucional para que se atiendan los requerimientos específicos, en los diferentes niveles de gobierno, de este equipo de trabajo.

Ejecutar talleres de trabajo para la actualización **del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia rural de Atahualpa**

Presentar los resultados ante el Consejo de Planificación Parroquial, el Gobierno Parroquial y Asamblea Ciudadana Parroquial. El equipo de trabajo apoyará en la convocatoria de la Asamblea Ciudadana Parroquial y preparar la documentación técnica que será presentada a la Asamblea.

El equipo de trabajo apoyará al GAD parroquial en el ingreso de la información de las diferentes fases del PDyOT al sistema nacional de

información administrado por Planifica Ecuador, dentro de los plazos establecidos.

### PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

<b>Nombre completo</b>	<b>Título profesional</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Cargo / Función</b>	<b>Tiempo participación (meses)</b>
Darwin Parreño	Ingeniero	Ecuatoriana	Experiencia en planes de desarrollo	3
Karen Campo	CPA	Ecuatoriana	Analista Financiero	1
María José Coello	Ingeniero	Ecuatoriana	Analista de información territorial	1
Patricia Coello	Ingeniero	Ecuatoriana	Productivo	1
Nelly Torres	Tecnóloga	Ecuatoriana	Asistente	3
Fernando Mujica Salas	Arquitecto	Ecuatoriana	Proyectos infraestructura	1
Tomás Patricio Coello Parreño	Ingeniero	Ecuatoriana	Desarrollo Rural	3

Cronograma de trabajo

	MES 1				MES 2				MES 3			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
<b>TOTAL</b>												
<b>EVALUACIÓN DEL PDOT VIGENTE</b>												
CONFORMACIÓN CONSEJO DE PLANIFICACIÓN												
REVISIÓN INFORMACIÓN DEL PDOT												
EVALUACIÓN PDOT VIGENTE CON AUTORIDADES Y CONSEJO DE PLANIFICACIÓN												
INVESTIGACIÓN DE FUENTES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS												
REUNIÓN DE APROBACIÓN EVALUACIÓN PDOT VIGENTE												
LEVANTAMIENTO DEL TEXTO DE EVALUACIÓN DEL PDOT												
<b>DIAGNOSTICO PARROQUIAL</b>												
REALIZAR REUNIONES Y TALLERES PARA DIAGNÓSTICO DE LOS COMPONENTES: BIOFÍSICO; SOCIOCULTURAL; ECONÓMICO - PRODUCTIVO; ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE INCLUYEN MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES; Y POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA												
ELABORAR Y COMPLETAR LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES POR COMPONENTES												
ANÁLISIS DE OBJETIVOS Y METAS EN CONCORDANCIA CON LA MATRIZ DE PROGRAMAS Y PROYECTOS												
REVISAR INFORMACIÓN PRIMARIA												
REVISAR INFORMACIÓN SECUNDARIA												
ELABORACIÓN DE MAPAS												
LEVANTAMIENTO DE TEXTO DEL DIAGNÓSTICO												
<b>PROPUESTA</b>												
REVISIÓN Y AJUSTES A LA VISIÓN, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, METAS E INDICADORES PARROQUIALES												
REVISIÓN Y AJUSTES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES												
ELABORAR EL MODELO TERRITORIAL PROPUESTO												
LEVANTAMIENTO DE TEXTO DE LA PROPUESTA												

<b>MODELO DE GESTIÓN</b>														
REVISIÓN Y AJUSTES DE LA AGENDA REGULATORIA														
PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS PRIORIZADOS ALINEADOS CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS Y LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2017 -2021														
FORMULACIÓN DE PERFILES DE PROYECTOS														
REVISIÓN Y AJUSTES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL														
MECANISMOS DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL CON MUNICIPIO Y PREFECTURA														
PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PLAN DE DESARROLLO A EJECUTARSE														
LEVANTAMIENTO DE TEXTO DE LA PROPUESTA														
<b>APROBACIÓN PDOT</b>														
AJUSTES, CORRECCIONES Y ACTUALIZACIONES														
DOCUMENTO PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL B/N SIN DIAGRAMACIÓN														
APROBACIÓN DEL PDOT POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN														
APROBACIÓN DEL PDOT POR EL GAD PARROQUIAL														
DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DEL DOCUMENTO PDYOT														
<b>SIGAD</b>														
SUBIR PDOT AL SIGAD SENPLADES														

Ing. Darwin Parreño

Jefe del Equipo Consultor